

**MATRIZ DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No VJ-VE-IP-LP-014-2013
16 DE JUNIO DE 2015**

No.	Presenta la Observación	OBSERVACIÓN REALIZADA	Respuesta ANI																																				
1	OHL CONCESIONES	<p>El ítem 4.2.b establece que las tarifas especiales para el período comprendido entre el 2016 y el 2020 será cero, conforme a tabla siguiente:</p> <p align="center">Tarifas para el peaje "El Placer"</p> <table border="1" data-bbox="520 560 1024 998"> <thead> <tr> <th>PEAJE</th> <th></th> <th>EL PLACER A partir de 2016</th> <th>EL PLACER A partir de 2020</th> </tr> <tr> <th>CATEGORIAS</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>TARIFAS (pesos)</th> <th>TARIFAS (pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Categoría I</td> <td>Automóviles, Camperos, Pick ups, camionetas y motocicletas.</td> <td>7.000</td> <td>10.500</td> </tr> <tr> <td>Categoría II</td> <td>Bus, Bivota, Camiones Tipo F-150 y F-500</td> <td>8.100</td> <td>11.700</td> </tr> <tr> <td>Categoría III</td> <td>Camiónes de Ltes (2) ejes y Tracto-Camión de Centro (4) ejes</td> <td>17.700</td> <td>24.500</td> </tr> <tr> <td>Categoría IV</td> <td>Tracto-Camiones de 151 ejes</td> <td>23.500</td> <td>28.900</td> </tr> <tr> <td>Categoría V</td> <td>Tracto Camiones de 61 ejes</td> <td>26.400</td> <td>44.300</td> </tr> <tr> <td>Categoría I Especial</td> <td>Vehículos de Categoría I que transiten frecuentemente por el peaje y cuyos propietarios sean residentes en municipios los cerrosos Tuzigán, Yacumagan, Izamal, Pucac, Ilec, Guaimatán, Cotzacoche, Peten.</td> <td>0,00</td> <td>4.200</td> </tr> <tr> <td>Categoría II Especial</td> <td>Buses y microbuses con eje tractor de doble línea que prestan servicio público con recorridos rotarios entre Peten e Iquitos, incluyendo municipios intermedios, y a los camiones pesados de dos ejes identificados como servicio público y cuyos propietarios sean residentes en los municipios cerrosos Tuzigán, Yacumagan, Izamal, Pucac, Ilec, Guaimatán, Cotzacoche, Peten.</td> <td>0,00</td> <td>5.500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin embargo, aun cuando la tabla anterior pareciera indicar que no se va a cobrar valor alguno para los usuarios que utilicen este tipo de tarifa; pareciera que esta tabla admite una segunda interpretación en el sentido de que lo que sucedería es que no hay tarifa especial, lo que implicaría que todos los usuarios pagarán la tarifa plena ("full").</p> <p>Les agradecemos confirmar cuál es el entendimiento correcto.</p>	PEAJE		EL PLACER A partir de 2016	EL PLACER A partir de 2020	CATEGORIAS	DESCRIPCION	TARIFAS (pesos)	TARIFAS (pesos)	Categoría I	Automóviles, Camperos, Pick ups, camionetas y motocicletas.	7.000	10.500	Categoría II	Bus, Bivota, Camiones Tipo F-150 y F-500	8.100	11.700	Categoría III	Camiónes de Ltes (2) ejes y Tracto-Camión de Centro (4) ejes	17.700	24.500	Categoría IV	Tracto-Camiones de 151 ejes	23.500	28.900	Categoría V	Tracto Camiones de 61 ejes	26.400	44.300	Categoría I Especial	Vehículos de Categoría I que transiten frecuentemente por el peaje y cuyos propietarios sean residentes en municipios los cerrosos Tuzigán, Yacumagan, Izamal, Pucac, Ilec, Guaimatán, Cotzacoche, Peten.	0,00	4.200	Categoría II Especial	Buses y microbuses con eje tractor de doble línea que prestan servicio público con recorridos rotarios entre Peten e Iquitos, incluyendo municipios intermedios, y a los camiones pesados de dos ejes identificados como servicio público y cuyos propietarios sean residentes en los municipios cerrosos Tuzigán, Yacumagan, Izamal, Pucac, Ilec, Guaimatán, Cotzacoche, Peten.	0,00	5.500	<p>Se le aclara al observante que en la Etapa Preoperativa del contrato, años 2016 a 2020; las tarifas de peaje a cobrar a los usuarios de la vía corresponden a las categorías I, II, III, IV y V. A partir de la terminación de esta etapa; es decir, al comienzo de la Etapa de Operación y Mantenimiento, las tarifas a cobrar a los usuarios involucran adicionalmente las de categoría Especial I y Especial II, tal como lo define el contrato Parte Especial numeral 4.2 b, " .. se presentan las tarifas del Proyecto a título referencial (en pesos del Mes de Referencia). En consecuencia, la estructura tarifaria que será tomada para los efectos de este Contrato será la definida por la Resolución de Peajes de que trata la Sección 4.2(a) anterior."</p>
PEAJE		EL PLACER A partir de 2016	EL PLACER A partir de 2020																																				
CATEGORIAS	DESCRIPCION	TARIFAS (pesos)	TARIFAS (pesos)																																				
Categoría I	Automóviles, Camperos, Pick ups, camionetas y motocicletas.	7.000	10.500																																				
Categoría II	Bus, Bivota, Camiones Tipo F-150 y F-500	8.100	11.700																																				
Categoría III	Camiónes de Ltes (2) ejes y Tracto-Camión de Centro (4) ejes	17.700	24.500																																				
Categoría IV	Tracto-Camiones de 151 ejes	23.500	28.900																																				
Categoría V	Tracto Camiones de 61 ejes	26.400	44.300																																				
Categoría I Especial	Vehículos de Categoría I que transiten frecuentemente por el peaje y cuyos propietarios sean residentes en municipios los cerrosos Tuzigán, Yacumagan, Izamal, Pucac, Ilec, Guaimatán, Cotzacoche, Peten.	0,00	4.200																																				
Categoría II Especial	Buses y microbuses con eje tractor de doble línea que prestan servicio público con recorridos rotarios entre Peten e Iquitos, incluyendo municipios intermedios, y a los camiones pesados de dos ejes identificados como servicio público y cuyos propietarios sean residentes en los municipios cerrosos Tuzigán, Yacumagan, Izamal, Pucac, Ilec, Guaimatán, Cotzacoche, Peten.	0,00	5.500																																				

MATRIZ DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No VJ-VE-IP-LP-014-2013
16 DE JUNIO DE 2015

No.	Presenta la Observación	OBSERVACIÓN REALIZADA	Respuesta ANI
2	OHL CONCESIONES	<p>Les agradecemos confirmar qué acuerdos debidamente protocolizados existen con las comunidades ubicadas en las zonas por donde pasa el Proyecto, su alcance y vigencia.</p> <p>De existir tales acuerdos, les agradecemos subir al cuarto de datos copia de los mismos y, mediante aviso informativo, indicar la actualización del cuarto de datos.</p>	<p>Con la comunidad El Resguardo de los Pastos se protocolizaron 13 acuerdos el día 30 de marzo de 2008, a la fecha solo 12 de ellos se cerraron por parte del Ministerio del Interior en reunión de seguimiento de Acuerdos que se llevó a cabo el 9 de febrero de 2015. Queda pendiente por cumplir uno relacionado con la Señalización propia de acuerdo a las condiciones socioculturales de la etnia de los Pastos por parte del INVIAS, desde el Boquerón hasta el puente Internacional Rumichaca". El cumplimiento de este acuerdo estará en cabeza del nuevo Concesionario, tal como quedó establecido en Actas y su vigencia irá hasta tanto el Ministerio del Interior realice el cierre del mismo. En el cuarto de datos se publican las actas de seguimiento realizadas por el Ministerio del Interior del 29 y 30 de Noviembre de 2005, del 5 de Febrero de 2015 y del 29 de Abril de 2015.</p>
3	FREDDY SORIA	<p>Volumen 10 Presupuesto Rumichaca - Pasto. De acuerdo al informe final RU-PA VOL 11-12 INFORME FINAL, se establece que en el Volumen N° 10 se incluye el Presupuesto de las Unidades Funcionales del Tramo Rumichaca - Pasto. Por lo que solicito de la manera más comedida no faciliten el Volumen 10.</p>	<p>No procede la solicitud del observante.</p> <p>De conformidad con lo establecido en la sección 1.9.3 del Pliego de Condiciones, la oferta del precalificado debe estar basada en la elaboración de sus propios estudios técnicos y financieros.</p> <p>Lo anterior en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012, el modelo financiero tiene reserva legal y el desglose de presupuestos constituye la variable de inversiones de este. Se reitera que cada proponente deberá determinar si los ingresos del proyecto son suficientes o no para compensar todos los costos del proyecto, incluyendo pero sin limitarse al Capex, de acuerdo con sus propios estudios.</p>

Revisó temas técnicos: Libardo Silva Morales – Asesor GIT Carretero – Vicepresidencia de Estructuración.

Revisó temas técnicos: German Andrés Fuertes Chaparro – Gerente GIT Carretero – Vicepresidencia de Estructuración.

Revisó temas técnicos: Camilo Andrés Jaramillo Berrocal - Vicepresidente de Estructuración.

Revisó temas financieros: Edna Patricia Pazos Monsalve – Asesora GIT Financiero – Vicepresidencia de Estructuración.

Revisó temas financieros: Andrés Alberto Hernandez Florian – Gerente GIT Financiero – Vicepresidencia de Estructuración.

Revisó temas sociales: Delia Alexandra Rodriguez Zambrano – Asesora GIT Social – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.